

36479!



36479

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Doña Montserrat PUJADAS LLORENS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Mariano Cubí, nº 162, pral.

p o r

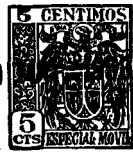
"UN ESTUCHE PARA AGUJAS HIPODÉRMICAS"

=====

No existe en la actualidad un estuchado característico ni perfectamente idóneo para agujas hipodérmicas las cuales, si bien están contenidas en estuches adecuados cuando se suministran conjuntamente con la jeringa, no ocurre lo propio cuando se remiten o sirven sueltas en concepto de recambios pues en tales casos acostumbran a empaquetarse varias a la vez en un mismo envoltorio que no siempre es el más adecuado, y es frecuente que tales agujas se reciban estropeadas, con la punta averiada, y siempre en imperfec-

36479

30



tas condiciones de asepsia a causa de las manipulaciones necesarias para su empaquetado y a los que se suman, agravándolos, los consiguientes al recibo del envío.

5. El presente Modelo de Utilidad tiene precisamente por objeto la creación de un estuche apropiado y característico para agujas hipodérmicas, el cual consiste simplemente en una lámina de celuloide, fibra, cartulina o cualquier otro material conveniente la cual, dotada de aberturas adecuadas, permite un asiento seguro de la aguja la cual queda afianzada por un apéndice que se introduce en el orificio de la cabeza de la misma, y por una hoja de celofana o material análogo que constituye la envoltura natural del citado estuche.
- 10.

- De lo expuesto se deduce pues, que el citado estuche constituye una evidente mejora y novedad sobre todos los sistemas conocidos hasta la fecha y utilizados para transporte de las agujas hipodérmicas, que nos ocupan y, en consecuencia, es por lo que se procede a ponerlo bajo la protección y al amparo de las disposiciones que regulan la propiedad industrial en todo el ámbito de la Nación.
- 15.
- 20.

- A continuación se describe un caso de realización práctica, a título de ejemplo y sin carácter limitativo, de un estuche para agujas hipodérmicas conforme a la invención y acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en los que:
- 25

La figura 1 es una vista en alzado de una aguja hipodérmica en una de las múltiples formas características de las mismas;

- La figura 2 representa, en una vista en alzado, el nuevo estuche supuesto con solapa posterior;
- 30.

La figura 3, es una vista de perfil, seccionada del

36479



mismo estuche de la Fig. 2;

La figura 4, es una sección, en perfil, del mismo estuche supuesto sin solapa;

5 La figura 5, muestra, en vistas de frente y perfil seccionado, el estuche junto con la aguja hipodérmica, dispuesto para ser envuelto y con el dorso protegido por la solapa de que vá provisto el propio estuche y, finalmente;

10. La figura 6 representa el mismo caso anterior pero supuesta retirada la solapa, aunque provisto el estuche de una ranura abierta que, permitiendo el paso de la aguja, queda ésta retenida en la abertura citada.

15. Consiste el estuche que se describe en una lámina (1), de material variable, preferiblemente cartulina la cual, de longitud, espesor y anchura adecuados a cada caso, presenta en su superficie un recortado o vaciado (2), de la forma más conveniente al tipo de aguja (3) a contener, con un saliente, apéndice o patilla (4), tambien de dimensiones convenientes para introducirse en el agujero de la cabeza superior de la aguja (3).

20. La citada lámina (1), tanto puede ser simple tal como se indica en la figura 4, como presentar un doblado según la figura 3, en cualquiera de sus lados, con objeto de formar una solapa (5) que, al abatirse coadyuva, en determinados casos, a mantener la aguja propiamente dicha en  
25. contacto constante con la superficie posterior de la porción de lámina (1) que contiene el vaciado o recortado (2) dificultando así la salida de la aguja (3), de no mediar el correspondiente movimiento angular de la citada solapa (5) abatida.

30. Tanto en el caso de consistir el estuche en una simple lámina según la figura 4, como doblada según muestran



36479

30 MAY

5. las figuras 2, 3 y 5, el recortado (2) puede ser complementado con dos cortes (6), de longitud variable, cuyo objeto es el de permitir el paso de la aguja (3) y retenerla por la ligera presión ejercida sobre ella por la elasticidad conveniente del material empleado para la fabricación de las citadas láminas (1).

10. Una vez montada la aguja (3) en cualquiera de los estuches así dispuestos, el conjunto es protegido por un envoltorio, antiséptico o no, y preferiblemente transparente, pudiendo ostentar, tanto el envoltorio como las superficies libres y visibles del referido estuche, las inscripciones, dibujos y referencias que sean convenientes.

15. Por tanto, en el presente Modelo de Utilidad relativo a un estuche para agujas hipodérmicas, serán variables tanto su tamaño como la disposición de sus recortados y pliegues, su forma externa, su acabado, envoltura y colores de presentación, y en general, todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su propia esencialidad.

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la invención, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Estuche para agujas hipodérmicas que se caracteriza esencialmente por consistir en una lámina de material variable, simple o doblada que, dotada de un vaciado o recortado y de una patilla saliente y, facultativamente, de ranuras pertinentes, permite el encaje y retención de agujas hipodérmicas a las citadas láminas cuya proporción y dimensiones son variables y ajustadas en cada caso a las propias del tipo de aguja a contener, yendo facultativamen-

5  
36479

30 M



te el conjunto, recubierto por una envolvente preferible-  
mente transparente, formando un todo único.

2ª.- ESTUCHE PARA AGUJAS HIPODÉRMICAS.

5. Según se describe y reivindica en la presente Memo-  
ria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y es-  
critas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibu-  
jos.

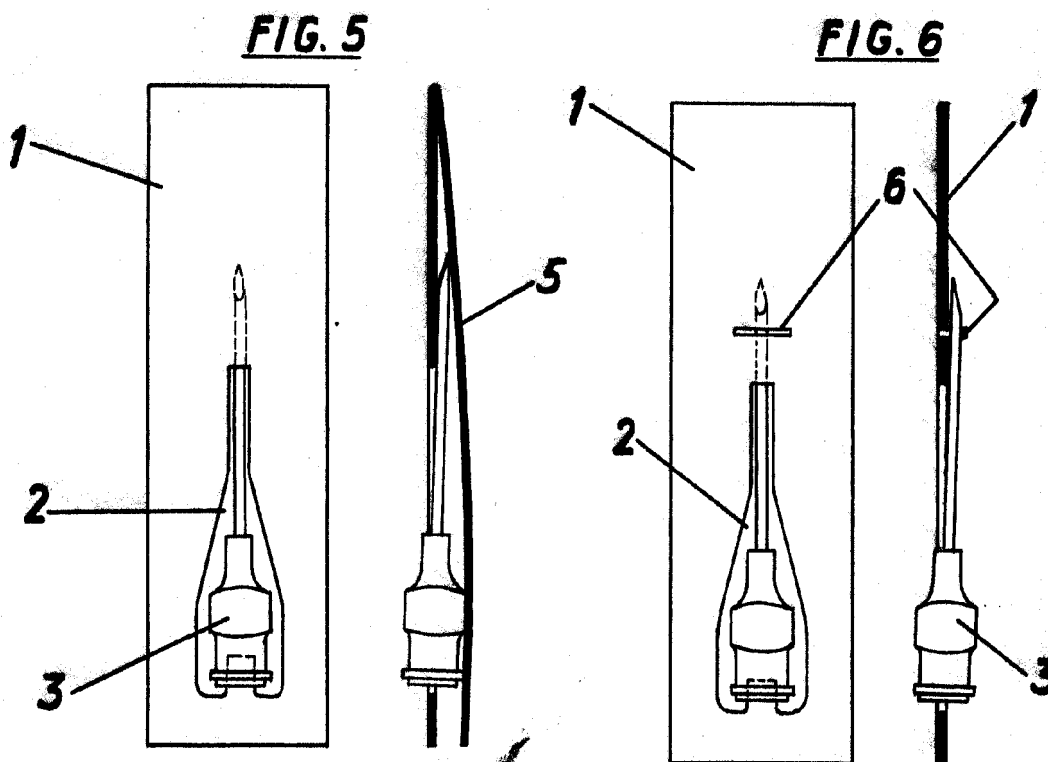
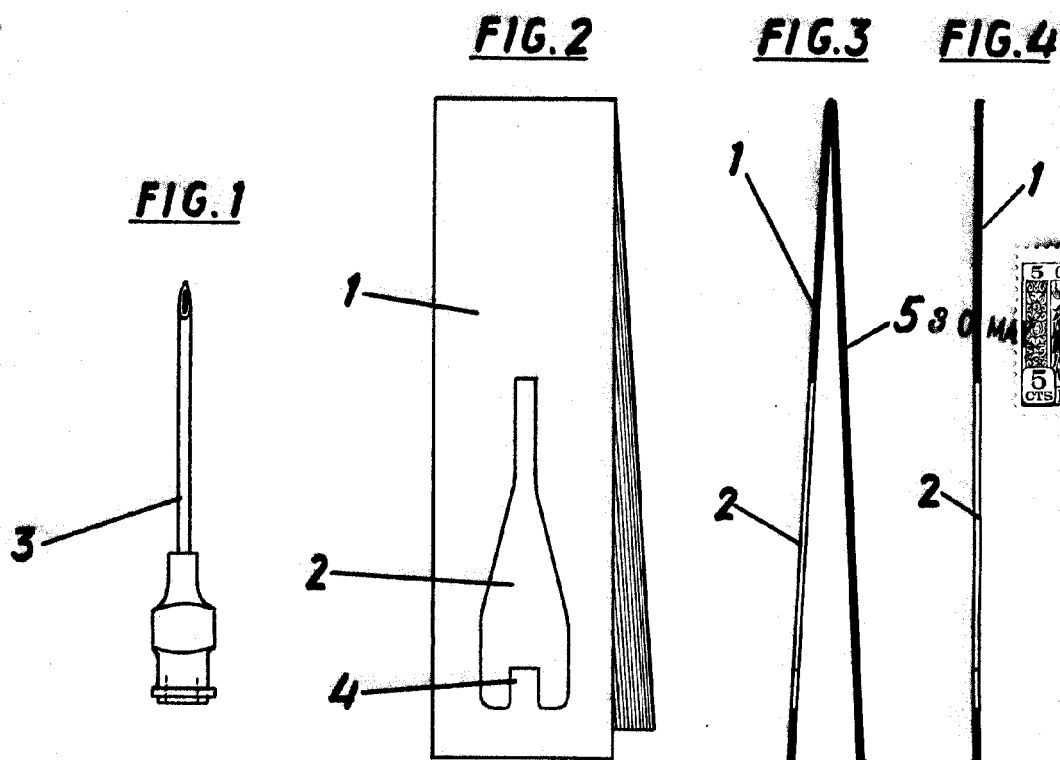
Madrid, a 30 de Mayo de mil novecientos cincuen-  
ta y tres.

P.A.,

Antonio F. de Aricha

P.p.





Escala variable

Madrid, 30 Mayo de 1953

p. a.

Antonio F. de Aricha  
p. p.